UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 040996

VISTO:

El Expediente № 10.505/96 de la Unidad Académica

Rio Gallegos: y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicatud de readmisión presentada por la alumna Claudia Alejandra DIAZ a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la readmisión solicitada;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo; POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS ACUERDA:

ARTICULO 10.— READMITIR a la alumna Claudia Alejandra DIAZ (DNI NO 20.921.223) a la Carrera Ingeniería en Recursos Natureles.-

ARTICULO 20.- TOME RAZON Centro de Formación de Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUESE interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

> ING HECTOR MAISAL BELLOW DECANO 289 NΩ

ACUERDO